

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.036

Lunes 30 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2590605

EXTRACTO

ÁLVARO GONZALEZ SALINAS, abogado, Notario Público Titular 42° Notaría Santiago, Avenida Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2024, Repertorio N° 37.013-2024, otorgada ante mí, la sociedad BRESCHI Y HUMERES INVERSIONES LIMITADA, la sociedad INVERSIONES LOS ABETOS LIMITADA, la sociedad INVERSIONES WATT ARNAUD LIMITADA y la sociedad INVERSIONES REMEHUE LIMITADA, todos domiciliados en Avenida Presidente Riesco 5.335, oficina 407, comuna de Las Condes, Santiago, todos debidamente representados, únicos accionistas de INVERSIONES PORVENIR SpA, antes "Inversiones Porvenir Limitada", RUT 76.500.470-5, inscrita a fojas 11.737 número 7.976 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006, acordaron modificar la sociedad en el siguiente sentido: Dividir la Sociedad "Inversiones Porvenir SpA" en dos sociedades por acciones, siendo continuadora legal Inversiones Porvenir SpA y creándose una nueva sociedad por acciones denominada "Inversiones El Ciprés SpA", cuyos estatutos extracto a continuación: la sociedad BRESCHI Y HUMERES INVERSIONES LIMITADA, la sociedad INVERSIONES LOS ABETOS LIMITADA la sociedad INVERSIONES WATT ARNAUD LIMITADA y la sociedad INVERSIONES REMEHUE LIMITADA, todos domiciliados en Avenida Presidente Riesco 5.335, oficina 407, comuna de Las Condes, Santiago, establecen siguiente sociedad por acciones: Razón Social: Inversiones El Ciprés SpA. Domicilio: comuna de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que establezca en cualquier punto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto principal de la sociedad será la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir bajo cualquier título toda clase de bienes inmuebles, o una cuota de ellos, en especial bienes raíces, rústicos o urbano; enajenarlos en cualquier forma; construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; participar de forma directa o indirecta en proyectos de inversión inmobiliarios, mineros, forestales o industriales; formar parte en otras sociedades ya existentes o concurrir a su constitución, modificarlas, asumir la administración de las mismas. En general ejercer cualquier actividad relacionada con las anteriores, y emprender cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: \$150.256.435 dividido en 12.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una sola serie, pagado en dinero efectivo o en bienes, acciones que serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. El capital se suscribe y paga en la forma indicada en el artículo primero transitorio de estos estatutos. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 26 de diciembre de 2024.

CVE 2590605Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl